

APERTURA DE PERIODO PROBATORIO

20251030048662

7200
CE7214

El Tarra, 17 de Diciembre de 2025

Señor(a)

JOSE ELISAIN PEREZ MARTINEZ
KDX 39 2 - VDA SANTA CLARA
Teléfono 3206435606
Correo Electrónico
El Tarra, Norte De Santander

Referencia: Auto de pruebas

Número de cuenta 1133395-3

Radicado número 28738719 de 28 de Noviembre de 2025

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS, en atención al requerimiento citado en el asunto y considerando:

Que para darle una solución de fondo y agregar más elementos a las revisiones preliminares, se hace necesaria la práctica de pruebas conducentes y pertinentes con el fin de validar todos los aspectos involucrados en el análisis del caso, con fundamento en las leyes 142 de 1994 y 1437 de 2011.

Nuestra empresa decide:

Primero: Decretar la apertura de período de pruebas entre el día 17 del mes de Diciembre del año 2025 y el día 02 del mes de Febrero del año 2026.

Segundo: Practicar la prueba se genera aplazamiento con el fin de realizar revisión especializada.

Tercero: Después del vencimiento del período probatorio, se reanudarán los términos para resolver el requerimiento.

Atentamente,



Claudia Patricia Penaranda Lop
AGENTE DE SERVICIO

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	1133395
PETENTE:	JOSE ELISAIN PEREZ MARTINEZ
TIPO DE RESPUESTA:	General () Acto (X)
RADICADO ENTRADA / FECHA:	28738719 28/11/2025
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20251030048662 17/12/2025
Fecha de fijación:	21/01/2026
Fecha de desfijación:	27/01/2026
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá cumplida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	

Anexos: 0